



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 391-24

Salta, 02 SEP 2024  
EXPEDIENTE N° 6600/24

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo temporario de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Matemática I", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, que se dictan en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que de fs. 14 del Expediente de referencia la Dirección General Administrativa Económica comunica la disponibilidad presupuestaria para dar curso al llamado a inscripción de interesados temporario del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que a fs. 10 de las presentes actuaciones, obra nota del Profesor Abel Carmona donde reitera la solicitud del llamado a inscripción de interesados de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/2024, celebrada el día 13.08.24, resolvió aprobar el Despacho N° 324/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre de fs. 18 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Matemática I", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, que se dicta en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE).

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicación: desde el 09.09.24 hasta el 18.09.24.
- Inscripción: desde el 19.09.24 al 26.09.24, en el horario de 10:00 a 15:00 hs., en la Dirección de Apoyo Docente, dependiente de la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta.
- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias– Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta  
(<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>)

Publicación de Inscriptos: desde el 27.09.24 al 30.09.24 en carteleras de la Dirección y en la página web de la Facultad: [economicas.unsa.edu.ar](http://economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre": (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)

...///





RESOLUCIÓN CD-ECO N° 391-24  
///...

EXPEDIENTE N° 6600/24

- Impugnación: el 01.10.24, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.
- Evaluación: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria y su respectivo DNI.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°.- INTEGRAR la Comisión Asesora, como sigue:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Abel CARMONA
	Nilda Graciela MÉNDEZ
	Mercedes SILVA
Suplentes	Enzo Leonardo ÁLVAREZ
	Mirian Isabel MATULOVICH
	Jorge Raúl NINA

ARTÍCULO 5.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a economías generadas de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, según informe, que obra de fs.14 del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 6°- HÁGASE SABER al Departamento de Matemática, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Millar  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa